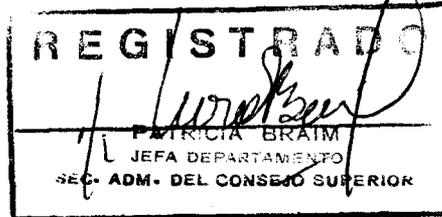




MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO



Buenos Aires, 23 de mayo de 1996.

VISTO las Resoluciones nros.21 y 22/96, del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de auxiliares docentes y se proponen al Consejo Superior Universitario, las correspondientes designaciones, y

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza n° 578 y el Estatuto de esta Universidad.

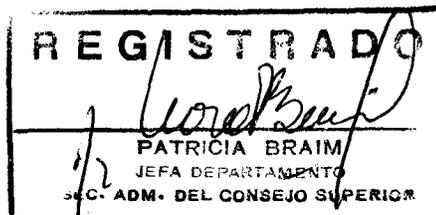
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar en la Facultad Regional Córdoba, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

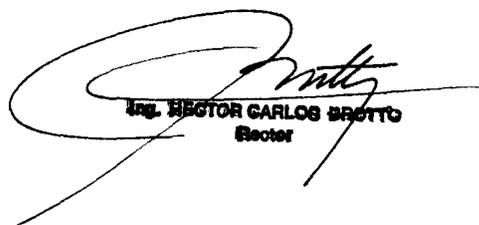
- 2 -

de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza n° 578 como auxiliares docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 229/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTO  
Rector



Lic ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 229/96

FACULTAD REGIONAL CORDOBA

JEFES DE TRABAJOS PRACTICOS ORDINARIOS

LIGORRIA, Laura del Carmen      Sistemas de Información III      2 DS

D.N.I. n° 16.410.524                      (Sistemas de Información)

Legajo UTN n° 23943-0

BELLOTTO BRIONES, Marcelo      Sistemas de Información III      1 DS

D.N.I. n° 20.399.577                      (Sistemas de Información)

Legajo UTN n° 29535-5

